



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.22 No. 0158-2021
Quito, 11 de junio de 2021

Asunto: Aprobación resoluciones de la Comisión Económica sesión de 27 de mayo de 2021

Economista
Marco Posso Zumárraga
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Presente. -

Señor Vicerrector:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8 de junio de 2021, conoció el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2021, en el que remite las resoluciones Nos. RCE-S.O. 021 No. 098- 2021, RCE-S.O. 021 No. 099- 2021, RCE-S.O. 021 No. 100- 2021 y RCE-S.O. 021 No. 101- 2021

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar las Resoluciones Nos. RCE-S.O. 021 No. 098- 2021, RCE-S.O. 021 No. 099- 2021, RCE-S.O. 021 No. 100- 2021 y RCE-S.O. 021 No. 101- 2021, adoptadas por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 27 de mayo de 2021, en los siguientes términos:

- 1. RCE-S.O. 021 No. 098- 2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD 6.551,50, para el Curso de Actualización de Conocimientos 2020-2020 Carrera de Turismo Ecológico - Facultad Ciencias Agrícolas, los profesores que tengan relación de dependencia con la Universidad, para que sean contratados, debe comprobarse que no exista cruce los horarios y, que no sean beneficiarios de reducción de carga horaria.
- 2. RCE-S.O. 021 No. 099- 2021:** Aprobar el presupuesto autofinanciado por USD. 168.000.00, solicitado por la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Pre hospitalaria y Desastres, para la Maestría en Discapacidad.
- 3. RCE-S.O. 021 No. 100- 2021:** Se incorpore dentro de los aranceles, el pago para los tutores del trabajo de titulación de las especialidades de posgrado, el valor de USD 150, 00. Estos aranceles no se aplicarán en el caso de las especialidades Médicas.
- 4. RCE-S.O. 021 No. 101- 2021:** Disponer que, a todo el personal de Apoyo Académico, se les asigne las funciones establecidas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Decano Facultad de Ciencias Agrícolas
Sr. Decano Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres
Sr. Decano Facultad de Ciencias Médicas

Nancy Y.